



Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda

1,2 MILLONES DE EUROS PARA EL PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER PARA FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

Se prevé que se beneficiarán más de 650 familias incluidas en un ERTE, en paro, o que hayan disminuido su jornada laboral y a autónomos que hayan reducido su facturación al menos en un 30 % a causa de la pandemia.

25/05/2021.- El concejal responsable del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), Francisco Pomares, ha dado a conocer hoy el Plan de Ayudas al alquiler para familias afectadas por el COVID-19, que mañana será presentado en un Consejo extraordinario y urgente del IMV.

Las ayudas al alquiler de este programa van dirigidas a aquellas personas físicas que, en su condición de arrendatarias de vivienda habitual, acrediten estar en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida a consecuencia del COVID-19 y no sean beneficiarios de otros planes de ayudas de alquiler concedidos por esta Agencia.

Que estén incluidos en un ERTE, desempleadas, a aquellas que hayan visto disminuida su jornada laboral y a autónomos que hayan visto reducido el volumen de facturación de su actividad en al menos un 30 %, situaciones todas ellas provocadas por la crisis económica generada por la pandemia.

Se destina a esta convocatoria 1,2 millones de euros y con ella se beneficiarán más de 650 familias malagueñas. Está destinado al pago de los alquileres de la vivienda habitual y permanente.

La ayuda consiste en subvencionar rentas de alquiler con un máximo de 1.800 euros por unidad familiar, siendo la cuantía máxima de la ayuda de 300 euros al mes y hasta un máximo de 6 mensualidades.

Los ingresos anuales de la unidad familiar o de convivencia no podrán superar 3 veces el IPREM, aproximadamente 23.725 euros. Límite que se incrementa un 15 % por cada hijo a cargo. Por ejemplo, en una pareja con un hijo este límite se sitúa en 27.285 euros.

La presentación de solicitudes podrá realizarse tras su publicación en el BOP de la convocatoria, estando prevista que se realice a mediados del mes de junio. El plazo está abierto durante dos meses y todos los trámites se realizarán por la Sede Electrónica Municipal.

También se ha remitido al Consejo del IMV la aprobación del Plan de Ayudas a familias en riesgo de exclusión social que siendo beneficiaria de un plan de





ayuda municipal y que, tras finalizar la ayuda, mantengan una situación de exclusión social, debiendo acreditar que han realizado cursos de formación, entrevistas de trabajo, o las que aun contando con un empleo sus ingresos no son suficientes para salir de su situación de exclusión social.

A este Plan se destinan 350.000 euros. Contempla ayudas de un máximo de 2.310 euros por familia para el pago del alquiler durante 12 meses. Se beneficiarán de esta medida más de 150 familias en situación de exclusión social.

Desde 2015 se han aprobado programas de ayudas al alquiler que contemplan un importe total de 12.261.937,00 €, de los cuales se han beneficiado un total de 995 familias. De estas actualmente permanecen 638 familias.

